



COLEGIO DE GRADUADOS  
EN CIENCIAS ECONÓMICAS

F I A I FEDERACIÓN ARGENTINA DE GRADUADOS EN CIENCIAS ECONÓMICAS  
G C I E  
FUNDADA EL 19 DE OCTUBRE DE 1949 - PERSONERÍA JURÍDICA N° C - 5638  
VIANENTE 1192 - 1902 7° - OF. 306 - CIUDAD BUENOS AIRES - REPÚBLICA ARGENTINA - TEL. FAX: 4371-9645  
ORGANISMO PATROCINADOR DE LA ASOCIACIÓN INTERBANCARIA DE CONTABILIDAD  
MIEMBRO DE LA CONFEDERACIÓN GENERAL DE PROFESIONALES DE LA REPÚBLICA ARGENTINA

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 22 de enero de 2018

Señor  
Administrador Federal de Ingresos Públicos  
Dr. Alberto Abad  
S / D

**Ref.: Solicitud de adecuación de vencimientos impositivos 2018**

De nuestra mayor consideración,

Por medio de la presente, nos dirigimos al Sr. Administrador Federal de Ingresos Públicos en representación del Colegio de Graduados en Ciencias Económicas y de la Federación Argentina de Graduados en Ciencias Económicas a los efectos desolicitar la adecuación de los vencimientos impositivos del año 2018.

Mediante la RG (AFIP) N° 4172-E (BO.: 26/12/2017) se publicaron los vencimientos de referencia, modificándose el esquema anterior de 5 (cinco) días hábiles consecutivos que se venía aplicando hasta el año 2017, por un nuevo esquema de 3 (tres) días, agrupados según la terminación del número del CUIT del contribuyente, para presentar las declaraciones juradas y para el ingreso del saldo pertinente.

Ahora bien, ante el reclamo realizado oportunamente por las entidades que representan a los profesionales en ciencias económicas, mediante la RG (AFIP) N° 4186-E (BO.: 8/1/2018) la AFIP modificó la norma citada precedentemente, restableciendo el esquema anterior de 5 (cinco) días únicamente para las presentaciones de las declaraciones juradas del Impuesto al Valor Agregado (IVA), según el número de terminación del CUIT.

Asimismo, dicha norma mantuvo el nuevo esquema de 3 (tres) días para los vencimientos de las obligaciones de los recursos de la seguridad social y de autónomos, pero extendiendo los plazos de vencimiento pertinentes.

En virtud de ello, observamos que la AFIP ha dado cumplimiento parcial al pedido referido en el tercer párrafo de la presente, al mantener el nuevo esquema de 3 (tres) días para cumplimentar las obligaciones citadas en el párrafo precedente, y para la presentación e ingreso del saldo de las declaraciones juradas del impuesto a las ganancias y ganancia mínima presuntade las personas jurídicas, y del impuesto a las ganancias y bienes personales de las personas humanas y sucesiones indivisas del período fiscal 2018.



COLEGIO DE GRADUADOS  
EN CIENCIAS ECONÓMICAS

F I A I  
G I C I E  
FEDERACION ARGENTINA DE GRADUADOS EN CIENCIAS ECONOMICAS  
FUNDADA EL 18 DE OCTUBRE DE 1926 - PERSONERIA JURIDICA N° C- 5038  
VIA MONTE 1392 - PISO 3° - CP. 1056 - CIUDAD BUENOS AIRES - REPUBLICA ARGENTINA - TEL. FAX 4271-3645  
ORGANISMO PATROCINADOR DE LA ASOCIACION INTERAMERICANA DE CONTABILIDAD  
MIEMBRO DE LA CONFEDERACION GENERAL DE PROFESIONALES DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Al respecto, canalizamos por esta vía el reclamo de los profesionales en ciencias económicas, principalmente del interior del país, quienes manifiestan problemas de accesibilidad, particularmente en las fechas de vencimiento pertinentes, momento en que los sistemas de AFIP colapsan, y más aún ante el nuevo esquema de vencimientos. Ello perjudica especialmente a los profesionales que se dedican a esa especialidad dentro del ejercicio de su profesión.

Asimismo, no debe soslayarse la necesidad de dichos profesionales de retornar al anterior esquema a los efectos de planificar sus tareas profesionales para cumplir en tiempo y forma con sus obligaciones, que incluyen entre otras, la preparación de declaraciones juradas declarativas e informativas.

Es por ello que mediante la presente solicitamos tenga a bien contemplar dicha situación, con el objeto de facilitar el cumplimiento de las obligaciones fiscales y/o previsionales, retomando el anterior esquema de vencimientos de 5 (cinco) días para la presentación e ingreso del saldo de las declaraciones juradas pertinentes, así como de otras obligaciones inherentes a las mismas.

Esperando un tratamiento favorable a nuestra solicitud, saludamos a Ud. con nuestra mayor consideración.

Dr. Guillermo M. Vinitzky  
Presidente CGCE

Dr. Rubén Veiga  
Presidente FAGCE

Dr. Hugo Marchizotti  
Secretario CGCE

Dr. Alberto Lioni  
Secretario FAGCE

